

RESOLUCION -D- N° 149/2010

**Salta, 11 de Mayo de 2010
Expediente N° 12.155/09**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta. María de los Angeles ROLDAN L.U. N° 610.964 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones –CS- N° 210/02, 236/02 y 200/07), solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema es:” El lenguaje comprensivo en los niños Hipoacúsicos moderados que asisten a la Escuela EFETA “, y designar a la Directora propuesta para guiar el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución –CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionada.

Que la Comisión de Articulación en Fonoaudiología de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 24/02/10 a Hs. 14:00 Lugar: Box N° 208 de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, dan por aprobado el mismo con observaciones.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aprobado el Proyecto de Tesis de la Srta. María de los Angeles ROLDAN L.U. N° 610.964 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones –CS- N° 210/02, 236/02 y 200/07).

ARTICULO 2°.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. Mónica Adriana GONZALEZ para guiar el trabajo.

ARTICULO 3°.- Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera:

Lic. Lucrecia de los Ángeles BIANCHI

RESOLUCION -D- N° 149/2010

Salta, 11 de Mayo de 2010
Expediente N° 12.155/09

Lic. Juan Sergio ESCALANTE
Lic. Susana Elisabet MENDOZA
Lic. Silvia Carolina DE LA FUENTE (Suplente)

ARTICULO 4°.- A partir de la fecha de aprobación del proyecto de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo de 12 meses, para la presentación del Trabajo, (**Fecha de vencimiento 28/04/2011**).

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora, de Tesis, alumna, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp
ATM
MVA

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA